



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG15I016Q</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2021/64</b>

## DECRETO DE ALCALDÍA

### **Hechos**

En fecha 19 de noviembre de 2021 y con registro de entrada número 4287, el grupo municipal Junts per Tona, con CIF G06968408, presenta solicitud para la asignación correspondiente a los grupos políticos municipales para los años 2019, 2020 y 2021.

### **Fundamentos de derecho**

1. Acuerdo del Pleno en sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2019 de creación de grupos municipales, en el que se da cuenta de la constitución de los diversos grupos municipales y en el que se fija como asignación económica para cada grupo político, la cantidad de 20 € mensuales por concejal/a que lo integra.
2. Artículo 46 de las bases de ejecución del presupuesto.
3. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con el informe del interventor de fecha 22 de diciembre de 2021, en el que se establece que la consignación de la aplicación no es suficiente para la asignación de la totalidad de las mensualidades solicitadas.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la asignación al grupo municipal Junts per Tona, con CIF G06968408, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021, por un importe total de 2.000 €, que corresponde la cantidad de 800 € a en el ejercicio 2020 y de 1.200 € en el ejercicio 2021.

**Segundo.-** Autorizar y disponer el gasto de 2.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2021, según las bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.-** Establecer que Juntos por Tona, tendrá que presentar como máximo **hasta el día 31 de enero de 2022**, una declaración jurada del Portavoz conforme se ha destinado el importe recibido a los fines por los que se concedió, según anexo de esta resolución. Esta asignación no se podrá destinar a las siguientes finalidades:

- Remuneraciones de personal
- Adquisición de bienes que constituyan activos fijos de carácter patrimonial



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG15I016Q</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2021/64</b>

La asignación deberá destinarse a gastos propios del grupo municipal y los grupos políticos tendrán que llevar una contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo solicite.

El pago de la asignación se realizará mediante un anticipo del 100% del importe asignado.

**Cuarto.-** Aprobar la obligación de la asignación a Junts per Tona, con CIF G06968408, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021, por un importe total de 2.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2021, según las bases de ejecución del presupuesto.

**Quinto.-** Ordenar el pago adelantado del 100% del importe total asignado, según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

**Sexto.-** Notificar esta resolución al grupo municipal en Junts per Tona.



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG15I016Q</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2021/64</b>

## ANEXO

Sr/a \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI  
núm.

\_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_,  
calle \_\_\_\_\_, como representante del  
grupo político \_\_\_\_\_, con  
CIF \_\_\_\_\_.

### EXPONGO QUE:

Visto el acuerdo del Pleno en sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2019 de creación de grupos municipales, en el que se da cuenta de la constitución de los distintos grupos municipales y en el que se fija como asignación económica para cada grupo político, la cantidad de 20 € mensuales por concejal/a que lo integra.

De conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los grupos políticos, deben llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el apartado anterior, que pondrá a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo solicite.

El pago de esta asignación se ha realizado mediante un pago adelantado del 100% del importe y la justificación del importe recibido se realiza mediante declaración responsable del Portavoz de cada Grupo, conforme se ha destinado el importe recibido a los fines para los que se concedió, sin que éstas puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

### DECLARO BAJO JURAMIENTO:

Que durante el ejercicio \_\_\_\_\_, el grupo municipal al que represento, ha destinado el importe recibido a los fines de la asignación concedida, siendo los gastos los que se detallan a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	ACTIVIDAD	IMPORTE	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FECHA PAGO



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG15I016Q</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2021/64</b>


Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tona, en el día y la hora que consta en la firma, y da fe el secretario.